UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 560 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 28 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído N° 2414-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 1549-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1091-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y los Memorandos Nros. 001028 y 001089-2022-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 001028-2022-UNSCH-EPG, de fecha 23 de setiembre de 2022, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2022-I, acompañando la Resolución Directoral N° 00086-2022-UNSCH-EPG/CD, de fecha 26 de agosto de 2022;

Que, con Memorando N° 1091-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de octubre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2022-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 560 -2022-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Pavel Antonio Alarcón Vila	GS-603	Gerencia de Salud	Gerencia de Servicios de Salud	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
02.	Javier Edgar Anaya Cárdenas	DE-601	Derecho Civil I (Personas)	Derecho, Mención en Ciencias Penales	30/04/22 al 22/05/22	3,840.00
03.	Edward Eusebio Barboza Palomino	MI-609	Metodología de la Investigación Científica	Salud Pública	25/06/22 al 17/07/22	3,840.00
04.	Efraín Castillo Quintero	EC-613	Economía Aplicada a los Negocios	Agronegocios	25/06/22 al 17/07/22	3,840.00
05.	Efraín Castillo Quintero	FI-701	Finanzas	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyecto y Medio Ambiente	30/07/22 al 21/08/22	3,840.00
06.	Enrique Javier González Paucarhuanca	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
07.	Jaime Alberto Huamán Montes	EA-601	Administración Estratégica y Economía Ambiental	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyecto y Medio Ambiente	25/06/22 al 17/07/22	3,840.00
08.	Oscar Gutiérrez Huamaní	IC-701	Ejecución del Proyecto de Investigación Educacional	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
09.	Pelayo Hilario Valenzuela	GP-705	Metodología de la Investigación Científica	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
10.	Olga Hurtado Ambrocio	ES-603	Psicología Educacional de Adulto	Docencia Universitaria	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
11.	Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
12.	Manuel Jesús Jaime Flores	AD-703	Administración del Potencial Humano	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00

· 1677 ·
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 560 -2022-UNSCH-R

13.	Urcina Loayza Gómez	GE-707	Seminario de Evaluación en la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
14.	Eusterio Oré Gutiérrez	EC-605	Fundamentos de la Gerencia Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
15.	Raúl José Palomino Marcatoma	SE-791	Seminario de la Investigación I	Ciencias Agropecuarias Mención en Producción Agrícola Sostenible	15/07/22 al 19/08/22	1,280.00
16.	Teodosio Zenobio Poma Solier	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
17.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Mención en Gestión Educacional	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
18.	Agustín Julián Portuguez Maurtua	AG-719	Productos Regional Potencial y Reales para la Exportación	Agronegocios	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
19.	Jorge Alberto Prado Palomino	EC-701	Gestión de Recursos Financiero	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	30/07/22 al 21/08/22	3,840.00
20.	Adolfo Quispe Arroyo	GE-701	Tesis II	Educación, Mención en Gestión Educacional	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
21.	Emilio Germán Ramírez Roca	PI-705	Proyecto de Investigación en Salud Pública	Salud Pública	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
22.	Edgar Saras Zapata	ES-705	Análisis del Sistema Universitario en el Perú	Educación, Mención en Docencia Universitaria	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
23.	Oscar Américo Vallejos Sáenz	GP-601	Reforma y Modernización del Estado	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
24.	Ángel Hugo Vilchez Peña	MI-601	Metodología de Investigación	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00
25.	Víctor Raúl Yancce Allccaco	AU-607	Sistema de Control Interno	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	23/07/22 al 14/08/22	3,840.00

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 560 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC	:	0021
CENTRO DE COSTO	:	01.11 Escuela de Posgrado
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
		2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods